

INSTITUCIONALIZACIÓN DE ESTANCIAS EN GRUPOS, CENTROS Y SEMILLEROS DE INVESTIGACIÓN DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA

1

SOLICITUD DE AVAL PARTE DEL DIRECTOR DEL GRUPO, COORDINADOR DEL CENTRO O TUTOR DEL SEMILLERO QUE RECIBE AL ESTUDIANTE

El director del grupo de investigación, el coordinador del centro o el tutor del semillero deberá remitir la solicitud de aval institucional ([Ver formato](#)) al Consejo de Facultad respectivo con los siguientes anexos:

- Carta de solicitud oficial firmada por el representante legal o su delegado (Oficina de Relaciones Internacionales, Oficina de Investigación, etc) de la institución de origen avalando la estancia de investigación ([Ver anexo](#))
- Propuesta de investigación a desarrollar ([Ver formato](#))

Nota: Para el caso de los directores de los centros de investigación, éstos deberán remitir la solicitud de aval directamente a la Vicerrectoría de Investigaciones, Innovación y Extensión, con los anexos mencionados anteriormente.

2

AVAL POR PARTE DEL CONSEJO DE FACULTAD PARA LA REALIZACIÓN DE LA ESTANCIA EN INVESTIGACIÓN EN LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA

El Consejo de Facultad deberá remitir el aval de la pasantía en el grupo o semillero de investigación, mediante memorando a la Vicerrectoría de Investigaciones, Innovación y Extensión, anexando los documentos remitidos por el director del grupo de investigación o tutor del semillero.

3

TRÁMITES ADICIONALES POR PARTE DE LA VICERRECTORÍA DE INVESTIGACIONES, INNOVACIÓN Y EXTENSIÓN

La Vicerrectoría de Investigaciones, Innovación y Extensión una vez recibido el aval por parte del Consejo de Facultad con todos los anexos requeridos, realizará los siguiente trámites:

1. Notificación a la oficina de Relaciones Internacionales quien emitirá la carta de invitación y aceptación a la estancia en investigación en la UTP.
2. Registro de la Estancia en Investigación en el Aplicativo de Investigaciones de la Vicerrectoría de Investigaciones, Innovación y Extensión.
3. Una vez finalizada la Estancia en Investigación se emitirá la certificación correspondiente.

MAYOR INFORMACIÓN

FUNCIONARIO: Javier Mauricio Toro Rincón
CORREO: investigaciones@utp.edu.co
TELÉFONO: 6063137300 Ext- 7450



Vicerrectoría de
Investigaciones,
Innovación y Extensión